

REPARACION AMBIENTAL EN EL TRATADO DE PROHIBICION DE ARMAS NUCLEARES

Marzo, 2017

El tratado de prohibición de armas nucleares debería requerir a los Estados Parte asumir reparaciones ambientales, con el fin de reducir el devastador daño causado por el uso de armas nucleares, ya sea en conflicto armado o en pruebas. Las reparaciones pueden ayudar a remover o contener la contaminación y minimizar la exposición humana a radiaciones. Incluir una disposición específicamente sobre reparaciones en el tratado, establecería lineamientos claros y al mismo tiempo permitiría a los Estados flexibilidad en su implementación. Sumado a ello, continuaría construyendo sobre los precedentes sentados por los últimos tratados de desarme.

Importancia de la Reparación Ambiental

Las armas nucleares emiten enormes cantidades de radiación que afectan amplias áreas geográficas durante largos periodos de tiempo. Los impactos incluyen:

- *Daño al medio ambiente*—El suelo, agua, plantas y animales absorben la radiación, y su emisión a la atmosfera puede afectar la capa de ozono y patrones globales climáticos.
- *Daño a la salud humana*— La exposición a niveles altos de radiación puede causar severos efectos a la salud, tales como cáncer, defectos genéticos de nacimiento, y enfermedades infecciosas.
- *Otros daños a seres humanos*—La radiación puede afectar negativamente fuentes de alimentación, como consecuencia de la contaminación de cultivos, ganado y caza silvestre. Consecuentemente, puede llevar al desplazamiento en gran escala, creando una multitud de problemas socioeconómicos y culturales.

La reparación ambiental es crucial para mitigar los efectos dañinos de las armas nucleares. Incluye rehabilitar al medio ambiente y prevenir que seres humanos sean expuestos a radiación.

- *La reparación ambiental* puede descontaminar un área al separar material radiactivo del suelo, o puede prevenir la propagación de la radiación al cubrir o solidificar el suelo contaminado.
- *Las medidas de protección* reducen la exposición humana a la radiación. Incluyen marcar áreas afectadas con señales de advertencia, educar a civiles sobre los riesgos, proveer alimentos seguros para poblaciones afectadas, y monitorear los niveles de radiación.

Necesidad de que el Tratado requiera reparación ambiental

Los más recientes tratados de desarme han sentado un precedente requiriendo a los Estados Parte remover los restos de armas. El nuevo tratado de prohibición debería continuar esta práctica a través de una disposición independiente que obligue a los Estados Parte a encargarse de los subproductos

derivados del uso de armas nucleares. Esta disposición señalaría la importancia de la reparación ambiental y al mismo tiempo desarrollaría el derecho, al:

- *Proveer claridad* sobre las obligaciones de los Estados Parte en relación con la reparación ambiental. La reparación es un proceso complejo, por lo que una disposición específica proporcionaría lineamientos para la implementación, permitiendo flexibilidad para los Estados Parte al momento de tratar con sus situaciones en específico.
- *Sentar un estándar ampliamente aceptado* que podría influir la conducta de los Estados no parte.
- *Contribuir al progreso del derecho del desarme y el derecho humanitario*. Al reforzar las obligaciones de remoción sentadas por tratados pasados en la materia, expandiría sus alcances para también incluir residuos tóxicos y explosivos de la guerra.

Componentes de la disposición sobre reparación ambiental

Las obligaciones de reparación ambiental en un tratado de prohibición de armas nucleares pueden ser modeladas por las disposiciones de remoción del Tratado sobre Prohibición de Minas, la Convención sobre Municiones en Racimo y el Protocolo V de la Convención sobre Armas Convencionales.

Obligaciones de los Estados Parte Afectados

Una disposición independiente sobre reparación ambiental debería:

- Asignar la responsabilidad de llevar a cabo reparación ambiental, lo más pronto posible, a los Estados Parte afectados.
- Requerirle a dichos Estados que:
 - Evalúen los riesgos de contaminación nuclear y prioricen pasos para la reparación;
 - Tome medidas para reducir los riesgos de exposición, tales como marcar y cercar áreas peligrosas, colocar señales de advertencia, y educando a civiles sobre dichos riesgos y maneras para protegerse a si mismos;
 - Trabajar para rehabilitar áreas contaminadas, al remover o contener contaminantes;
 - Monitorear áreas contaminadas y presentar informes a un órgano internacional independiente, con el fin de asegurar progreso del proceso de reparación; y,
 - Establecer un plan nacional para asegurar el financiamiento e implementación de estas medidas.

Cooperación y Asistencia Internacional

El tratado también debería requerir que todos los Estados Parte provean cooperación y asistencia internacional a los Estados afectados, con miras a facilitar la reparación ambiental. Los Estados Parte que suministren asistencia podrían ofrecer ayuda técnica, material o financiera, y los Estados usuarios podrían acceder a adquirir obligaciones para brindar asistencia adicional. Dicha obligación podría estar contenida en la disposición sobre reparación ambiental o incluirse como parte de un artículo separado sobre cooperación y asistencia internacional.

Obligaciones generales

El tratado podría referirse a reparación ambiental en sus obligaciones generales. Al hacerlo de esta manera, se destacaría la importancia de la reparación.

Contacto: Elizabeth Minor, Article 36, elizabeth@article36.org